

04 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2019.-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy viernes, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diecinueve, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; Señor Edmundo Andrade Villegas; Señora Nancy Domínguez Buitrón; Señor Carlos Espinosa Calderón; y, Abogada Romelia Lomas Placencia.- Actúa el Doctor Tito Villegas Jácome, en calidad de Secretario General, Encargado; Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico, Encargado; y, Arquitecto Arturo Valverde, Director de Planificación Territorial; y la presencia del señor Edison Chamorro, Presidente del Barrio La Tola, y el Magister Washington Acosta, Rector de la Unidad Educativa “Abelardo Moncayo”.- El Señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el cuórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del Señor Alcalde, realiza la constatación del cuórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- **Se instala la sesión a las nueve horas cinco minutos** y se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Conocimiento, análisis y aprobación del Comodato de un lote de terreno (Área Comunitaria, Lote 1) de propiedad municipal, ubicado entre las calles Jaime Roldós Aguilera, Manuelita Sáenz y Nicolás Palacios, sector El Cruce, Barrio La Tola, Parroquia Natabuela, a favor del Barrio La Tola, destinado a la construcción de una Casa de Cultura y Arte; superficie de 888,86m²; y, 2. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio No. 01-GADM-AA-PS-2019 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Dirección Distrital 10D02 Antonio Ante-Otavalo-Educación, unidad desconcentrada del ente rector de la política pública educativa, que representa la Unidad Educativa “Abelardo Moncayo”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto el adecentamiento, arreglo y pintura de la fachada de la institución educativa, por \$ 2.185,34 USD. Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y aprobación del Comodato de un lote de terreno (Área Comunitaria, Lote 1) de propiedad municipal, ubicado entre las calles Jaime Roldós Aguilera, Manuelita Sáenz y Nicolás Palacios, sector El Cruce, Barrio La Tola, Parroquia Natabuela, a favor del Barrio La Tola, destinado a la construcción de una Casa de Cultura y Arte; superficie de 888,86m².**- El señor Alcalde expresa: buenos días con el señor Presidente del Barrio La Tola, sector El Cruce y los diferentes moradores que nos están acompañando; en este momento damos inicio a un análisis para la aprobación del comodato que se ha solicitado por parte del barrio con el objeto de que se pueda realizar la Casa Comunal y la Casa del Arte en este sector; entonces, está en consideración de los señores Concejales; de todas maneras vale hacer un recuento de como se ha procedido con esto; en meses anteriores los directivos del sector el cruce conjuntamente con el Barrio La Tola, en Natabuela, se habíaaan acercado con el

objeto de poder hacer algunos arreglos en lo que es la cancha y los juegos; se han realizado algunas inspecciones con el departamento de Planificación, con el departamento de Obras Públicas y de manera personal también he asistido y se había hecho la petición para que se pueda entregar en comodato a fin de que puedan hacer una casa comunal con recursos que quieren recibir de otras instituciones y me parece pertinente porque es muy probable que se puedan adquirir estos recursos y puedan realizar esta actividad; obviamente que nosotros estamos de acuerdo para que se pueda apoyar porque sabemos que hay algunos artesanos en este sector que desean participar con diferentes talleres y actividades; el sector El Cruce tiene una característica muy interesante, viven personas de diferentes sectores o que han llegado a vivir ahí y que la mayoría son artesanos en diferentes áreas, y ellos ya han venido participando en las ferias de Atuntaqui, en diferentes eventos a nivel provincial y obviamente tienen un gran interés por parte de ellos de poder dar a conocer un poco lo que es sus artesanías; me parece sumamente valioso porque es una actividad eminentemente productiva y cultural que se puede apoyar; de tal forma que se había procedido a realizar las diferentes actividades técnicas: inspecciones, planimetrías, que tenemos el visto bueno de Planificación, luego con el departamento legal para que se pueda realizar este comodato; una vez que tenemos toda la información con documentos, está en consideración para los señores Concejales a fin de que se haga este análisis y se proceda de ser posible a la aprobación; de todas maneras de parte personal y como Alcalde, a los señores directivos del sector indicarles que con mucho gusto estoy de acuerdo porque es una necesidad y como es gente muy trabajadora, emprendedora, necesita un espacio para que se pueda hacer estas ferias, que serán de mucho servicio en este sector; más bien es digo de ejemplo lo que ustedes realizan con la organización que tienen y, claro, amerita que tengan un espacio adecuado para estas intervenciones de carácter productivo; no sé si haya alguna inquietud por parte de los señores Concejales. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón; buenos días compañeros, señores directivos de nuestra querida Parroquia Natabuela; para nosotros es un gusto, un placer siempre, que ustedes vengan y hagan las solicitudes; yo siempre he dicho que nosotros, Alcalde y Concejales, cuando asumimos estas funciones nosotros pasamos hacer funcionarios de ustedes, ustedes son los mandantes, los que deciden; para nosotros poder obedecer las cosas que ustedes decidan en asambleas; gracias por la gestión que ustedes hacen, digno de admiración porque no todas las personas dedicamos un poco de tiempo para el bienestar de la comunidad; la mayoría lo que hacemos es estar para las necesidades de las familias y eso más bien felicitarles a ustedes que se pongan al frente y obtener beneficios para la parroquia; como dijo el señor Alcalde y estamos de acuerdo los señores Concejales, jamás, jamás nosotros podríamos oponernos para el bien de la parroquia; nosotros lo único que en ocasiones hacemos es ver algo que hace falta, algún documento para que luego no haya problema; simplemente aclarar que en ningún motivo nosotros como Concejales no estamos en contra de convenios que no sea en beneficio para la comunidad, sería algo ilógico; así que ténganlo por seguro que ni por política ni por nada, sino es deber de todos los que estamos aquí en el Concejo Municipal somos de diferentes partidos políticos, que es nuestra obligación cuando estamos aquí asumir este tipo de cosas, dar nuestro voto en este tipo de convenios presupuestos, así que ese es nuestra obligación; señor Alcalde, lo único que no he visto

aquí es un proyecto; personalmente no he visto; aquí lo que tenemos es el oficio de la solitud que será para Casa de Arte; igual habíamos conversado en algunas ocasiones con el compañero que estaban con esa necesidad, que estaban presentando la solicitud; personalmente lo que no veo es el proyecto para qué va a ser destinado; dice que va a ser para una Casa de Cultura y Arte, pero quién va a ser beneficiado, quiénes son las personas que van a estar ahí; también hace falta que el barrio sea jurídico; simplemente son papeles, documentos, que nosotros como Concejales y yo personalmente lo hemos estado mirando, lo hemos estado conversando con los compañeros Concejales que faltan; jamás en contra de que se dé el comodato; eso no más, señor Alcalde. El señor Alcalde toma la palabra y aclara: lo que estamos haciendo es la entrega del comodato de un área, no hay necesidad de un proyecto, eso es posterior; lo que estamos diciendo es que este comodato es la entrega de un espacio físico para que ellos, posteriormente, puedan implementar un proyecto que desean hacerlo; por tanto, en la parte legal no existe ningún inconveniente. El Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico, Encargado, dice: si señor Alcalde, señores Concejales: de hecho la intención con este comodato es transferir el espacio donde se va implementar, posteriormente, en forma prospectiva el tema de una estructura, una edificación, en ese espacio; para el objeto de este contrato de comodato no sería necesario un proyecto, en este caso; el tema de la persona jurídica sí, de hecho, es un documento habilitante debe constar en las especificaciones, ya se había conversado con los señores directivos del barrio y habían quedado en hacernos llegar ese documento; por la premura no se pudo hacer constar dentro del expediente, pero ese es un documento habilitante dentro de la minuta de comodato; como decía el proyecto no necesariamente es un habilitante en este caso, se va a entregar el espacio físico, esta definido. La señora Concejala Domínguez: para qué?, siempre lo hemos hecho. El Abogado Guevara: en comodatos no. La señora Concejala Domínguez: cuando se firmó el comodato, señor Alcalde, de la Fábrica Imbabura se hizo hasta hoja de ruta, basándonos en el modelo de gestión; claro que es más grande, pero yo creo es lo mismo. El señor Alcalde: aquí lo que están es proyectándose para el futuro; teniendo el espacio lo pueden hacer. La señora Concejala Domínguez: lo que quiere decir aquí es que simplemente se les da el terreno y tenemos que saber para qué va hacer destinado, qué es lo que se va hacer, en qué se va a utilizar, a quiénes van hacer direccionados; me invento también que va a ser destinado para sala de velaciones, vamos hacer talleres para niños gratuitos, van a ir mamitas donde van a aprender, vamos hacer gestión para que nos den cursos de arte destinados para las mamás adolescentes, para las madres, para las mujeres, para hombres, cursos de algo, pero eso es un proyecto; usted me está diciendo aquí que simplemente están pidiendo un lote de terreno y luego ellos verán para qué van a utilizar. El Abogado Guevara: voy a leer la parte correspondiente del objeto, segunda cláusula, en la parte pertinente dice: “con la finalidad de que el comodatario construya, implemente, administre, adecúe, utilice y preserve en el inmueble entregado un centro de cultura y arte, con el objeto de desarrollar actividades propias de la institución comodataria, fomentar la cultura, el arte y las manifestaciones propias de la comunidad y del colectivo social, en beneficio del barrio o sector”; eso se traduce, de alguna manera, en condición determinante de este comodato, y esta explícitamente definido para qué se va a entregar este inmueble; caso contrario, si lo

utilizan para otra circunstancia, está definido se revierta al Municipio, entonces para generar esta situación de administración, no sería necesario un proyecto de edificación. La señora Concejala Domínguez: no estoy hablando de edificación sino para qué está destinado, el reflejo del proyecto, de la solicitud. El señor Alcalde: para tener más claridad; cuando hicimos la entrega de lo que fue el Centro Médico de Chaltura y también para el Gad Parroquial de Chaltura no se pidió ningún tipo de proyecto, simplemente hicimos la entrega; ellos van a conseguir recursos para el futuro con el Banco de Desarrollo, de tal manera nosotros no les hemos dicho póngannos aquí el proyecto para lo que van a utilizar; lo que hemos hecho es la entrega, obviamente ellos van hacer en el futuro ese proceso. La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: señor Alcalde, bienvenidos los moradores del sector La Tola de la parroquia Natabuela; bienvenidos, las puertas abiertas; recuerdo que nosotros en algunos convenios, uno de ellos el convenio de comodato que dimos a la Acequia “Pérez”, nosotros simplemente lo aprobamos, recordarán compañeros, no nos presentaron un proyecto; una vez que ya se le dio el comodato, como están las cláusulas establecidas ya tenemos qué es lo que se va hacer; en este caso es una Casa de Cultura y Arte; dentro de ello conlleva muchas cosas que se harán, pero primero estoy segura que deben tener ustedes el comodato, esta figura legal, para ver qué es lo que se va hacer en esta Casa; cómo no voy a estar e acuerdo, señor Alcalde, si ustedes moradores vienen con una necesidad, vienen a solicitar apoyo; por ustedes estamos en esta Administración; no podemos negarnos, estoy segura de que los compañeros tampoco; lo que a veces pasa es que no recordamos como hemos hecho los demás convenios; yo creo que este sector, este espacio, que ustedes van a utilizar de un área comunitaria simplemente va a ser la Casa de Cultura y Arte; va a ser bien administrado por ustedes; por mi parte señor Alcalde, yo si estoy de acuerdo en que el proyecto lo presenten una vez que nosotros aprobemos el comodato. El señor Alcalde concede la palabra al señor Chamorro, Presidente del Barrio La Tola: señor Alcalde, Concejales, Concejales, distinguidos funcionarios, vecinos y vecinas; primero que nada, quisiera empezar como representante legal del sector y el Barrio, a los cuales me honro representar; agradecer infinitamente por recibarnos a la delegación que estamos aquí presentes; hacer hincapié un poquito en lo que es en este caso de que la cultura de los pueblos, la cultura de nosotros como seres humanos es muy importante dar a conocer; ustedes conocen, saben, que un pueblo se desarrolla por que el resto lo conozca, el resto sepa que es lo que se está desarrollando; la cultura es también una base fundamental para que, en este caso, quienes nos visitan, quienes están en la ciudad, dentro del país, tengan una visión generalizada de que no solamente existe personas que trabajamos en nuestros ámbitos, sino que también en este caso el ámbito cultural que permite hacernos conocer a nivel del país y del mundo; muchas de las cosas que en nuestro Ecuador han pasado por desapercibidas, cuando ha habido este tipo de enfoques culturales ha sido reconocido a nivel del resto de países; ese es el enfoque de nuestro pedido, primero lógicamente solicitando el espacio porque, en realidad, puede ser de que haga falta o si ya está en mente la presentación de un proyecto, lo primero es conseguir dónde construir, porque para qué hacer un proyecto si luego no voy a tener en donde desarrollarlo; los vecinos no tienen un lugar en dónde hacerlo; hay mucha gente, no sólo del sector El Cruce sino también del Barrio La Tola que tienen un gran potencial, una

gran habilidad y lo han tenido que hacer en cada uno de sus hogares, en cada una de sus casitas; ha hecho que de pronto no se conozcan a aquellas personas o su vez el producto que ellos elaboran no llegue a ser conocido a nivel del país y a nivel del mundo; sé que muchos de los vecinos lo han tenido que hacer por su propia cuenta, por su propia idea y qué mejor ya teniendo un tipo o una casita en donde titula “elaboración de cursos de capacitación para el barrio, cursos de arte, cursos de cultura, consta un plano y allí está especificándose la finalidad, el motivo, por el cual se pide, por lo que yo acudo a la sensibilidad de cada uno de ustedes a fin de que su voz sea unánime en apoyo a nosotros; lo han demostrado y lo han hecho y eso hay que ser bastante agradecidos, de mi parte y a nombre de todo el Barrio La Tola y el sector El Cruce lo han hecho, su apoyo lo han dado, lo han demostrado, para qué nombrar aquellas obras que ya están sirviendo a nuestro barrio; Dios les pague por ese apoyo y hoy por hoy, de la manera más comedida, que ojalá no sea la excepción; que ustedes sean, como dijo la señora Concejala, nuestra puntal de apoyo; cuando llegaron acá nosotros confiamos en ustedes como siempre se lo ha hecho, es porque decimos que el trabajo de ustedes libres de colores políticos se deslindan y a su vez trabajen por nosotros como pueblo; insisto, gracias por recibirnos y a su vez pedirnos de la manera más comedida acepten este nuestro pedido que de nuestra parte insisto no seremos ingratos o no seremos mal agradecidos; muchas gracias señor alcalde, señores concejales. Un morador toma la palabra: como dijo el señor Presidente, si no existe la cultura no se puede conocer pueblos; por la cultura y el arte que tenemos en nuestra manos, con eso nos defendemos y sacamos adelantes a nuestros hijos y familias, porque es un medio de subsistencia; y, se puede dar también talleres a personas que no tienen trabajo; podemos sobresalir con el arte, es una ventana al mundo; eso no más de mi parte. El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: gracias señor Alcalde, conciudadanos; a mí me parece muy loable la solicitud que han hecho ustedes; me parece que el esfuerzo, yo también estoy de acuerdo en el comodato, y las cosas que hagan en el futuro van a ser en beneficio de la comunidad, del sector; va a ser en beneficio de las personas más vulnerables, del arte, de la cultura; provocará que niños y jóvenes estén dedicados a enriquecer su mente a través del arte y la cultura; me parece muy bien, cómo estar en contra de eso; inclusive estas áreas municipales que muchas veces han sido satanizadas, más en tiempo de campaña que le echan la culpa a cualquier persona por la áreas verdes; es para esto, y pueden ser ocupadas por la comunidad; para eso es justamente y es lo mejor que pudo haber pasado; para que la gente, los niños y los jóvenes tengan el espacio adecuado para ir desarrollando sus habilidades; perfectamente de acuerdo; pienso que lo que hay que hacer en el comodato, en la minuta, antes de que se firme poner esta condición que en los documentos habilitantes esté el Acta constitutiva del Barrio, la parte jurídica; nosotros tenemos en PDF estos documentos; y, una cosa más que hay que definir claramente, porque los compromisos están bien definidos a mi criterio, van a construir un edificio, una casa con esos fines, hay que definir el tiempo que se le da al Barrio para que cumpla este objetivo, que también está en el documento y esto depende del Concejo, que creo que podría ser unos 15 años, tiempo en el que podrán hacer las gestiones, porque entiendo que tampoco tienen los recursos; van a requerir de un tiempo para que a través de mingas, donaciones, esfuerzo, cualquier tipo de actividad, puedan ir construyendo, porque tampoco se puede hacer de la noche a la

mañana; por lo tanto, eso es lo que considero que debemos definir y dar en comodato el lote solicitado. El Abogado Guevara: tenemos la resolución municipal por medio de la cual se otorga la personalidad jurídica al Barrio La Tola, documento que será habilitante de esta minuta de Comodato. La señora Concejala Domínguez: en ningún momento he dicho que estoy en contra, sino felicitarles, sólo que estos documentos son necesarios; lo último señor Alcalde, habla de un terreno de 888 metros cuadrados; en los datos que tenemos como Concejales el área es de 900 metros cuadrados, el valor de acuerdo a los documentos que tenemos es de \$36.792 USD y el valor que se está informando aquí es de \$ 58.078 USD, afecta en algo?, tienen que arreglarlo?; esto consta en el documento que nosotros como Concejo Municipal aprobados por la actualización de catastro; estos son los problemas que normalmente he estado llamando la atención, unas 20 ocasiones, pero no ha habido solución. El Abogado Guevara: en ninguna cláusula específica del comodato consta que en este contrato de comodato a título gratuito no se considera el avalúo del predio; sin embargo, en el levantamiento planimétrico consta el área de 888,86m² y la certificación de Avalúos establece el valor que está definido en el documento. El señor Alcalde: entiendo que los compañeros están de acuerdo; hay una confusión y vale que se aclare para que esto no se confunda; lo que dijo la abogada Romelia Lomas, hace unos minutos también ya se hizo un comodato con la acequia Pérez y ahí se les entrego nuevamente un espacio para que ellos hagan en el futuro su casa comunal, pero sin que entreguen el proyecto; aquí no existe transferencia de recursos por eso no se pide el proyecto; está bien claro eso, que no se confundan; con esto está hecho el análisis pertinente. El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: señor Alcalde, señores Concejales, ciudadanos del sector El Cruce y el Barrio La Tola, de Natabuela; un saludo y la bienvenida; en este momento hay petición para un comodato de un terreno para la Casa comunal o Casa de Cultura y Arte, pero también que sea para la parte social y que necesiten las personas; los metros son 900 y el valor es \$ 58.078 dólares, es un precio importante pero la finalidad es de que Alcalde y Concejales siempre hemos apoyado, no solamente para las obras de cemento sino también para las obras que tienen que ver con la salud, la educación, la cultura, el deporte, el medio ambiente, igualdad de género y seguridad; lo hemos hecho en base a un trabajo positivo de los Concejales y el señor Alcalde en bien de la comunidad; yo no puedo negarme, más bien que sigan cosechando triunfos y mi voto será a favor de ustedes. El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: de igual manera, señor Alcalde, no puedo ser indiferente a la solicitud viable que usted propone; bueno el compañero Edmundo Andrade y yo tenemos algunas inquietudes que no conocemos, para eso es el debate y gracias al asesoramiento de nuestro abogado nosotros tenemos bien claro lo que vamos hacer, a favor nuestro y a favor de ustedes; por lo tanto, no lo duden, jamás nos vamos a oponer a un pedido que va hacer en beneficio no solamente del sector, la parroquia sino de todo el cantón, a través de la iniciativa de ustedes por la cultura, el arte; felicitaciones de ante mano; gracias señor Alcalde. El señor Alcalde: vamos a proceder con la votación. El señor Secretario Encargado procede a la votación dispuesta. El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: señor Alcalde, usted ha sometido a votación, tengo entendido que el debate ha terminado, y así también estoy entendiendo que mi propuesta de 15 años es aceptada porque no se ha debatido el tiempo y, sin embargo, usted ya ha puesto la votación, creo que de una forma

apresurada porque alguien pudo haber sugerido algún otro límite de tiempo, porque eso hay que definir en el comodato; por lo tanto, señor Alcalde, yo a favor de la donación (comodato) con mi propuesta de 15 años. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: igualmente, como les dije al inicio, jamás en contra de este tipo de comodatos, convenios o donaciones cuando se hace; más bien yo siempre digo que para mí personalmente es un honor que en estos años que he estado aquí; haber dado mi voto positivo cuando las cosas se hacen bien y más aún en este tipo de cosas que es en beneficio de la comunidad y por esta razón después del análisis que se ha hecho y del debate, después de las explicaciones como Concejal, como persona, he tenido algunas inquietudes y cómo no votar y felicitar nuevamente a ustedes que están haciendo la gestión; mi voto a favor y por el tiempo que sugirió el compañero, quince años. El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: de igual manera, reitero mi voluntad de que se apruebe este comodato; obviamente el compañero Edmundo Andrade propuso para los quince años, está claro y estoy de acuerdo, a favor, señor Alcalde. La señora Concejala Romelia Lomas Placencia: reiterar simplemente mi compromiso de trabajo y de apoyo a todas las personas, a todos los sectores que vienen con una necesidad y decirles que estoy de acuerdo también con los 15 años, con la certeza de que ustedes este espacio lo van a utilizar de una manera correcta para la necesidad, que en verdad lo requiere la comunidad y siempre de acuerdo; con mucho gusto que sea para ese espacio de años y sabemos que según pasaran los años eso se ira prorrogando más y tengan la certeza de que siempre la Municipalidad estaremos para apoyarlos a ustedes. El señor Concejal Joaquín Paredes: tengo el privilegio y el alto honor de apoyar con mucha alegría en esta petición de ustedes; en cuestión del tiempo yo iba a pedir para catorce años, pero como mi compañero Edmundo Andrade, que es mi amigo, voy también a sumarme para los quince años; mi voto a favor. El señor Alcalde: luego de que se ha realizado ya este análisis respecto al comodato vale aclarar dos aspectos; el uno, que no es donación, es comodato para que no se confundan, porque el señor Edmundo Andrade dijo que era donación y eso no está bien, son dos figuras diferentes para que no vaya la gente a mal entender; la segunda es que se hizo la propuesta de quince años; como ustedes vieron entramos en un análisis, no hubo ninguna otra propuesta, entonces corre la de 15 años a la cual yo también estoy de acuerdo, no hay ningún problema; mi voto a favor para que se entregue en comodato. El señor Secretario Encargado; el resultado de la votación es seis votos a favor del comodato y el tiempo establecido de 15 años. En consecuencia, el Concejo **resuelve, por mayoría, entregar en Comodato un lote de terreno (Área Comunitaria, Lote 1) de propiedad municipal, ubicado entre las calles Jaime Roldós Aguilera, Manuelita Sáenz y Nicolás Palacios, sector El Cruce, Barrio La Tola, Parroquia Natabuela, a favor del Barrio La Tola, destinado a la construcción de una Casa de Cultura y Arte, de una superficie de 888,86m².** El señor Presidente del Barrio La Tola: Gracias señores Concejales, nuevamente; primero, para agradecerles a todos; tengan por seguro que nosotros sabremos darle el mejor de los usos al espacio que ustedes están aportando, pues esa es la finalidad de proceder a mantener lo que es la cultura, el arte del sector y en sí de todos los que necesiten para ocupar esa Casa Comunal. Lo otro tengo dos inquietudes y no puedo callar; la primera, es relacionada a que se pronunciaba de que se proceda a realizar o a elaborar los Estatutos para que el Barrio sea jurídico; comunicarle

que nosotros lo tenemos ya, quizá falta actualizar que es una cosa muy diferente; aquí viene la inquietud: si el sector El Cruce perteneciente al Barrio La Tola tiene que hacer otros Estatutos para que sea jurídico, o hay que actualizar los artículos que allí constan para que sea jurídico? El señor Alcalde: ustedes tienen la personalidad jurídica que incluye el sector El Cruce, por lo tanto al ser parte de ustedes no tienen ninguna necesidad; sin embargo, si ellos de manera particular también desean hacerse jurídico no tienen problema como sector, con el objetivo de poder alcanzar recursos económicos en diferentes instituciones porque de manera particular como están en este momento no se podría hacerlo, tendría que estar todo el tiempo supeditado a que ustedes les den haciendo; en las conversaciones que hemos tenido se les ha aclarado que si pueden hacerse jurídico como sector; no hay ningún problema en este momento. El señor Presidente Chamorro: la segunda, yo me puse a pensar en tanto se refiere al tiempo; recordarán ustedes señores Concejales, señor Alcalde, que nosotros también pedimos en comodato lo que es la Casa comunal, una casa comunal que igual se le está dando el uso adecuado para el barrio; sin embargo, en ese comodato se solicitó y se nos entregó con escrituras para 25 años; yo me pongo a pensar y eso que está edificada, se está dando los mantenimientos por parte de ustedes, lógicamente versan algunas cláusulas que ustedes tienen conocimiento; lo que yo me pongo a pensar es, si desde acá se va a empezar desde cero, el tiempo que propusieron ustedes de entregarse en comodato esta área, como que le veo muy reducido; no sé, ustedes se sometieron a votación desde luego, ya está aprobado y de ante mano, insisto, muchas gracias, pero yo sí solicitaría, de la manera más comedida, de que quizá sea posible, si es que ampara la ley, hacer una nueva reestructura del tiempo, solicitaría de la manera más comedida de ser posible un espacio de tiempo más amplio para el comodato. El señor Alcalde: hemos tenido algunos inconvenientes de tiempo en los comodato entregados antes; se han entregado espacios físicos con objetivo fundamental de construir en un área, para cualquier cosa: clubes, casas comunales, pero no se ha cumplido o sea no habido ninguna posibilidad de que esto se ejecute; de tal manera que estos 15 años dan la pauta para que de alguna manera ustedes puedan conseguir alguna cosa y puedan hacer algo y, obviamente, nadie les va a quitar porque es de la población; lo único que tendrían que hacer las autoridades que lleguen en ese momento es hacer el nuevo convenio para aumentar el tiempo como se ha hecho en otras ocasiones; de tal manera que en ese sentido no existe ningún problema más bien lo que les da es una motivación para que ustedes puedan hacer eso, porque de lo contrario se deja ahí abandonado. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: hemos puesto un condicionante, por decir, que en un plazo de cinco años no empiezan con el proyecto, no empiezan para lo que está destinado, revierte a la Municipalidad; eso tampoco está puesto y si hay un método de hecho, yo en un par de ocasiones se puede, en la siguiente sesión, reconsiderar el punto; si hay la manera, pero ya hay una decisión. El señor Alcalde: creo que es pertinente que se mantenga los 15 años para que puedan, en ese tiempo, conseguir algo que demuestre que están ejecutando. El señor Chamorro: gracias por la explicación señor Alcalde y señores Concejales; me parece dable porque está sirviendo un poquito como presión para que nosotros también nos preocupemos y lleguemos a la finalidad que perseguimos. El señor Alcalde: queremos agradecer a los directivos del Barrio La Tola y del sector El Cruce, a los vecinos que se han

dado cita para poder observar este análisis y, ahora, ya tienen el espacio físico para que le den el uso adecuado. Y, en el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio No. 01-GADM-AA-PS-2019 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Dirección Distrital 10D02 Antonio Ante-Otavalo-Educación, unidad desconcentrada del ente rector de la política pública educativa, que representa la Unidad Educativa “Abelardo Moncayo”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto el adecentamiento, arreglo y pintura de la fachada de la institución educativa, por \$ 2.185,34 USD.**- El señor Alcalde: le damos la bienvenida Magister Washington Acosta, Rector de la Unidad Educativa; en este momento estamos realizando el análisis de la propuesta para ayudar a la unidad educativa con la solicitud realizada para arreglo y pintura de la fachada de la institución; entonces, los señores Concejales tienen la documentación de la propuesta que se hace, el monto que se requiere y la intervención de la unidad educativa y documentos habilitantes, de tal manera que está a consideración de los señores Concejales. Interviene el Magister Washington Acosta: señor Alcalde, señores Concejales, buenos días; un gusto, un placer saludarles, a nombre de la Unidad Educativa; siempre esperando que los convenios en bien de la educación se vean fortalecidos porque las necesidades son múltiples en la diferentes unidades educativas y lo que nosotros hacemos es buscar los apoyos correspondientes, el acercamiento correspondiente en las instituciones que nos pueden apoyar y poder cumplir con las múltiples necesidades que tenemos; sabemos que no tenemos el apoyo directo correspondiente del Ministerio de Educación y es por esos que acudimos a instituciones públicas como el Gobierno Municipal de Antonio Ante, para solicitarles de manera especial, en lo posible, nos colaboren en las múltiples necesidades que tenemos; esta vez hemos solicitado un convenio, que supongo se lo suscribirá esta mañana, entre la institución y el GADM-AA; una de las necesidades es que en los tantos años que tiene nuestra institución no ha sido beneficiada con la pintura exterior de los tres bloques; es un poco triste decirlo, pero es así; son muchos años que la institución no ha tenido arreglo en su exterior; que nos colaboren en este anhelo de estudiantes, padres de familia y autoridades de nuestra institución educativa; gracias a la apertura de ustedes hemos podido canalizar de mejor manera en realizar este convenio interinstitucional que nos beneficiará a las dos instituciones; nos hemos centrado en la pintura por el conocimiento de que se lo puede hacer; en otras ocasiones nos han colaborado en necesidades que les hemos hecho llegar; ej: cuando deterioradas las aulas el Municipio nos apoyó para habilitar las dos aulas y que hoy están a disposición de nuestros estudiantes; igualmente unos pequeños proyectos con la Casa de la Juventud; lo que no consta en convenio podría ser objeto de otra ayuda posterior, excelente; en lo que se refiere a baterías sanitarias, por salud de nuestros estudiantes, es lo primero; tenemos en el bloque central un déficit de baterías sanitarias en lo que respecta al bachillerato internacional y técnico que son estudiantes no beneficiadas con ellas; no sé si hay la posibilidad que nos puedan ayudar; en el bloque dos estamos trabajando por conseguir baterías; por eso quisiera señor alcalde agradecer por permitirme estar aquí y ver la posibilidad que nuestro pedido, que es a cada uno de ustedes, señoras y señores Concejales, nuestro pedido se efectivice. El señor Alcalde: quiero explicar un asunto; en

primer lugar, como usted nos había manifestado nosotros tenemos claros que la competencia no nos corresponde, sin embargo hemos dado ayuda a todas las instituciones que nos han solicitado, desde el sistema educativo; al menos de mi parte como lo estoy proponiendo con este tipo de trabajo que se ha venido realizando por obras públicas, planificación, yo estoy de acuerdo en este proceso, ahora está en manos de los señores concejales el hecho que se pueda o no dar esta autorización para la firma del convenio, que creo no habría problema; este convenio es para la entrega de materiales, pintura e insumos, por el plazo de 90 días y de igual manera hay el compromiso de la unidad educativa para poner la contraparte, determinada de manera clara, por lo tanto no sé si hay algún detalle de carácter técnico para analizar o de los elementos habilitantes que puede haber un error, como a veces pasa, para el análisis. El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: señor Alcalde, señores Concejales, Magister Washington Acosta, Rector de la Unidad Educativa, bienvenido, reciba un saludo cordial; mi voto va a ser a favor porque Concejales y Alcalde hemos estado apoyando a la salud, a la educación, a la cultura; no podemos negarnos a lo que ustedes solicitan y tener una mejor calidad de vida, de desarrollo de la educación; en ese sentido, estoy de acuerdo. El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: obviamente nosotros estamos prestos a colaborar, apoyar, más aun conociendo las necesidades de la institución como tal, y como dijera el señor Alcalde lo que tenemos que ver que esté bien en la parte técnica y legal y nos permita autorizar la firma de este convenio, para eso es el debate; la voluntad existe y estoy de acuerdo. El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: igual, sumándome a las palabras del compañero Carlos Espinosa y a mi particularmente me parece que \$ 2.100 dólares y algo más es muy poco dinero; yo creo que deberían reestructurar el proyecto por lo menos que alcance el monto de ínfima cuantía que debe estar por los \$ 6.800 dólares, para que este esfuerzo que ustedes están haciendo el Concejo apruebe y puedan llegar a una obra más grande; y como dijo mi compañero Carlos Espinosa, yo si tengo preocupación y usted magister si me va a entender; insisto, yo propongo que se reelabore el convenio, el proyecto, suba a los 6 mil, como ínfima cuantía, para poder ser tratado en otra reunión y señor Alcalde, por favor, de parte de la alcaldía, de la administración, se nos explique la partida presupuestaria que nos han pasado, supongo señor Alcalde, y voy a hablar de supuestos, porque quiero entender que el presupuesto 2018 fue liquidado, a 31 de diciembre, me imagino que así fue porque no nos han informado, y administrativamente así funciona en los Municipios los presupuestos; quiero que nos entiendan esto, no queremos cometer errores; y, estoy preguntando, no estoy tomando decisiones; por lo tanto, esta partida presupuestaria supongo, otra vez, que corresponde al presupuesto 2019, supongo; supongo porque el presupuesto 2018 debe estar liquidado y debe haberse creado otro documento presupuesto prorrogado con valores similares, si es que existe porque tampoco conocemos, jamás nos han dado a conocer qué pasó con el presupuesto 2018; por lo tanto, estas partidas presupuestarias particularmente no conocemos de qué presupuesto sale; por lo tanto, señor Alcalde, solicitarle de la manera más comedida se nos informe a través de la dirección, o del técnico respectivo o de usted mismo señor Alcalde cómo es que se emite una partida presupuestaria, de qué presupuesto es, así como también, señor Alcalde, una duda que tenemos o tengo particularmente, no sabemos cómo 300 mil dólares

o algo así, que no fueron aprobados en una sesión anterior, en qué partidas se distribuyeron, información que la vamos a pedir por escrito, dicho de paso; ojalá se satisfagan mis inquietudes. El señor Alcalde: sobre ese tema, para conocimiento, está muy claro dentro de la ley, es un presupuesto prorrogado por el año de elecciones y eso lo conocen los señores concejales, ese es 2018, el año 2019 inicia una vez que se posesiona, si es que el Alcalde se reelige son 60 días y si es que viene una nueva persona a la administración, 90 días; para que tengan conocimiento el presupuesto es prorrogado, estamos trabajando con lo del año 2018 y ahí está la partida presupuestaria; obviamente le voy a solicitar al técnico, el director financiero, para que dé información; en cuanto se refiere a este caso, se puede hacer un nuevo proceso, habíamos mantenido una conversación, eso no es completo es la voluntad política de las personas para poder apoyar, así lo hemos hecho con otras instituciones, por lo tanto ese puede ser el inicio, no el inicio porque ya lo hemos hecho, hemos intervenido, ayudado, cuando estuvo a punto de caer el techo; es necesario se haga una nueva propuesta en el caso que se quiera hacer rápido, pero si se desea que sea con posterioridad se necesita la inspección, el análisis, cumplir requisitos y poner un total; yo pensaría que se firme éste y el otro se solicite posteriormente; eso es voluntad del concejo y usted puede ayudar a la toma de la decisión dependiendo de sus intereses. el magister acosta: es el momento para coordinar las ideas y llevarlas a efecto de mejor manera en beneficio de...; esta propuesta la presentamos en el mes de octubre para canalizarlo antes de que termine el 2018 y mirando las necesidades que tenemos; si existe la posibilidad de un presupuesto que sea mayor tenemos muchas necesidades, quizá es posible que dentro de unos quince días nosotros podamos plantear esas necesidades para poder cubrir el presupuesto y sería mejor para la institución y no sólo sería la pintura sino otra necesidad que ayudarían elaborando un solo convenio, un solo trámite, dentro de unos 15 días y reunirnos. La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: como ya se dijo, nosotros siempre hemos estado como Municipio, apoyando no sólo a las instituciones educativas sino a todos quienes han requerido de la Municipalidad, y ustedes han solicitado un aporte más y mermar sus necesidades; lo podemos hacer con mucha satisfacción, porque la institución educativa es la imagen para otras instituciones cantonales; no tendrán que presentar nuevas solicitudes y aprobar varios convenios, simplemente sería un solo convenio. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: ya nos dice en su intervención que las necesidades que tiene la institución no es sólo la fachada y quienes de una u otra manera hemos tenido acercamientos con la institución pues vemos que hacen falta muchas cosas, pero ustedes dirán qué hace falta; ejemplo, batería sanitarias o pintura, eso lo decidirán ustedes y qué mejor con la propuesta del compañero se haga una ínfima cuantía y quedar de acuerdo para que no se haga tan largo el tiempo; que luego no se diga pasó esto o lo otro; que el compromiso de ustedes de presentar las nuevas necesidades y más la información que nos hagan llegar para la parte financiera, no sé si desde aquí se estima que en 15 días nos dan la información y de lo contrario una semana más, una semana menos, para la decisión que se tome; que la propuesta sea por la ínfima cuantía. El señor Alcalde: entiendo que la idea es postergar para que una vez que tengamos los insumos se pueda considerar el convenio. el magister acosta: en esta semana convocaré a consejo directivo, de manera extraordinaria, porque esto lo queremos sacar lo

más pronto posible; nuestras fiestas patronales comienzan en mayo y esto debemos tener listo antes, abril máximo; por eso no pusimos nosotros algo más en el convenio porque consideramos que el presupuesto 2018 no era tanto; eso fue el asunto porque si sabíamos que hay presupuesto un poco más alto, nosotros hubiéramos ubicado las necesidades que existen; nos da un tiempo de 15 días, ojalá la próxima semana mismo, presentar el alcance a las otras necesidades, una de ellas que puede cubrir el rubro del excedente que tenemos. el señor alcalde: es necesario que nos envíen una nueva petición y luego podré sumillar y los diferentes departamentos actúen; eso le pediría. el magister acosta: será una solicitud de ampliación a las necesidades para poder cubrir el rubro correspondiente. (voces); lo podemos hacer inmediatamente. El señor Alcalde: para poder concluir; creo que los compañeros están de acuerdo se haga una prórroga para que se intervenga en la institución; usted ha escuchado, hay unanimidad en esta situación para poder iniciar un nuevo proceso con una petición y con la documentación pertinente lo someteré a concejo para análisis y se pueda autorizar la firma; gracias por su presencia y esperamos lo haga lo más pronto para poder apoyar. El Magister Acosta: gracias señor Alcalde, señores Concejales, por esta apertura; me voy contento, tranquilo. En consecuencia, se **resuelve no autorizar al señor Alcalde la suscripción del convenio hasta que el representante de la Unidad Educativa presente la documentación solicitada, para posterior análisis y resolución del Concejo respecto de un nuevo convenio.** Agotados los temas del Orden del Día, el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales y **clausura la sesión a las diez horas quince minutos;** firman para constancia, en la presente Acta, junto con el Secretario General, Encargado, que certifica.-

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA
ALCALDE DEL GADM-AA

Dr. TITO VILLEGAS JÁCOME
SECRETARIO DE CONCEJO (E)